

BOLETIN



OFICIAL

## DE LA CAPITANIA GENERAL

DE LA

## ISLA DE CUBA

Y DIRECCION GENERAL

DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE ESTE EJERCITO.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.

SECCION 4.<sup>a</sup>

*Real orden de 18 de Junio, concediendo cambio de residencia á los individuos que se expresan en la adjunta relación.*

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 18 de Junio último, comunica al Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, remito á V. E. para los efectos oportunos, relación nominal de los individuos á quienes con sujeción á lo prevenido en la Real orden de veintitres de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres, se ha anticipado licencia por los respectivos Capitanes Generales para trasladar su residencia á esa Isla, y cuya concesión ha sido aprobada por Real orden de esta misma fecha.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta Capitanía General para conocimiento de todas las Autoridades de la Isla.

Habana 21 de Agosto de 1885.—El Brigadier Jefe de E. M., *Luis Roig de Lluis*.

# COPIA DE LA RELACION QUE SE CITA.

MINISTERIO DE LA GUERRA. — *Relación nominal de los individuos á quienes por Real orden de esta fecha se confirma el traslado de residencia que á su petición les ha sido anticipado por los Capitanes Generales de los Distritos que se citan, autorizados por Real orden de 23 de Octubre de 1883, y cuyos puntos donde fijan aquella, se expresan en la casilla correspondiente.*

DISTRITOS.	Nombres.	Reemplazo á que pertenece n.	CUPOS.	PROVINCIAS.	SITUACION EN que se encuentran.	BATALLON á que pertenece n.	PUNTOS donde van á residir.	
C. la Nueva.	D. Emiliano Fernández Guerra	1883	Almagro.	Cadix Real.	Rta. disponible.	Dep.º núm. 9º.	Habana.	Cuba.
	Arturo González Aranebille...	1882	Hospital.	Madrid.	Idem idem.	Idem núm 2.	Idem.	Idem.
	Enrique Francia López.....	1884	Lámara.	Orense.	Idem idem.	Idem núm. 1.	Idem.	Idem.
C. la Vieja...	Ricardo Bermudez Fuente...	1881	Buenavista	Madrid.	Idem idem.	Idem idem.	Idem.	Idem.
	Manuel Méndez Iglesias.....	1884	Illano.	Oviedo.	Idem idem.	Id. Luarca.	Idem.	Idem.
Cataluña.....	Martín Plaza Sardó.....	1878	Palafrugel	Gerona.	Reserva.	Rv. Gerona.	Manatí.	Idem.
	Francisco Samich Blanch.....	1881	Mataró.	Barcelona.	Rta. disponible.	Depto. Mataró.	Habana.	Idem.
Andalucía.....	Buenaventura Bas Enrich.....	1879	Barcelona.	Idem.	Reserva.	Rva. Barcelona.	Idem.	Idem.
	Isidoro Alvarez Mateo.....	1882	Condado.	Huelva.	Rta. disponible.	Dpsto. S.villa.	Idem.	Idem.
	Agapito Correa Yasto.....	1885	Sopuerta.	Vizcaya.	Idem idem	Idem Bilbao.	Cuba.	Idem.
Vascongadas.	Gumersindo Aranco Acerecho	1885	Bermeo.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Idem.	Idem.
	José Trueba Gil.....	1885	Carranza.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Pinar del Rio.	Idem.
	Ramón Domingo Trueba.....	1885	Idem.	Idem.	Idem idem.	Idem idem	Habana.	Idem.
	Gumersindo Cerro Renovales.	1885	Abanto.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Cuba.	Idem.
	Federico Muniategui Sarriá...	1884	Mundaca.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Habana.	Idem.
	Manuel Gorordo Luzurica.....	1885	Plencia.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Cuba.	Idem.
	Francisco V. Meculiondo.....	1885	Arcentales.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Habana.	Idem.
Navarra.	Antonio Elzugaren Eradonca	1884	Vera.	Navarra.	Idem idem.	Id. Pamplona.	Idem.	Idem.
	Juan Alsua Oteiza.....	1884	Santesteban.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Idem.	Idem.
	Raimundo Arce Ochotorena...	1884	Olza.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Idem.	Idem.
	Francisco L. Oyarrun.....	1884	Ulzama.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Idem.	Idem.
Búrgos.	Pedro Monterola Goni.....	1883	Yanci.	Idem.	Id. redimido.	Idem idem.	Idem.	Idem.
	Carlos Gutiérrez Villegas.....	1882	Arenas.	Santander	Id. disponible.	Id. Santander.	Habana	Idem.
	Alberto Vázquez Pozas.....	1885	Santander.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Cuba.	Idem.
Galicia.	José Pérez Insua.....	1881	Coruña.	Coruña.	Idem idem.	Idem Coruña.	Idem.	Idem.
	Benito Mugeru Carollo .....	1879	Enfesta.	Idem.	Reserva.	Rva. Santiago.	Idem.	Idem.

DISTRITOS.	Nombres.	Reemplazo á que pertenecen.	CUPOS.	PROVINCIAS.	SITUACION EN que se encuentran.	BATALLON á que pertenecen.	PUNTOS donde van á residir.	
Galicia.....	Domingo Luquez Sampanced..	1880	Santiago.	Idem.	Idem idem	Rva. Santiago.	Habana.	Cuba.
	Andrés Parga Peña.....	1881	Pino.	Idem.	Rta. disponible.	Deptº Santiago.	Idem.	Idem.
Balears.....	Luis Tomás Homar.....	1882	Palma.	Idem.	Idem idem.	Id. Palma 139.	Nargu. Penel. á Hab.	Idem.
	Cristóbal Pons Bagur.....	1884	Ciudadeta.	Idem.	Idem idem.	Idem.	Habana.	Idem.
Canarias.....	Felipe Pérez y Pérez.....	1877	St. Cruz Pº.	Canarias.	Reserva.	Bón. de Palma.	Idem.	Idem.

Madrid 18 de Junio de 1885.—CORDOVA.—Sigue una rúbrica.—Hay un sello que dice.—Ministerio de la Guerra.—Es copia.—El Brigadier Jefe de E. M., *Luis Roig de Lluis*.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.  
SECCIÓN 1ª

*Orden general del Ejército del día 5 de Agosto de 1885, en la Habana.*

Nombrado por el Gobierno de S. M., el Rey (q. D. g.) Comandante General, en propiedad, de la Provincia de Matanzas, el Excmo. Sr. Brigadier D. Alvaro Suárez Valdés, he tenido por conveniente disponer, que el Coronel graduado Comandante D. Alvaro Arias y Martínez, continúe en las funciones de su Ayudante de Campo, que venía desempeñando.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Capitán General, se publica en la de este día para general conocimiento.

El Brigadier Jefe de E. M. G., *Luis Roig de Lluis*.

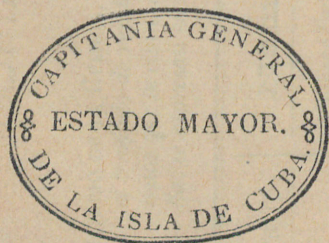
CAPITANÍA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.  
SECCIÓN DE CAMPAÑA.

*Orden general del Ejército del día 13 de Agosto de 1885, en la Habana.*

Habiéndose excusado de salir á operaciones, como es el deber de todo oficial pundonoroso, el Capitán del Batallón Cazadores de la Unión D. José González Martín, bajo el pretexto de hallarse sumariado y próximo á comparecer en Consejo de Guerra, el Excmo. Sr. Capitán General, sin perjuicio de la resolución ulterior que crea oportuno tomar, ha dispuesto quede de reemplazo, y se haga pública la conducta del referido Capitán, tan contraria á la letra de las Reales Ordenanzas y al levantado espíritu militar, para señalarlo como triste excepción de todos los individuos de este Ejército.

De orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento de todos.

El Brigadier Jefe de E. M. G., *Luis Roig de Lluis*.



Por disposición del Excmo. Sr. Capitán General, de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se insertan en este BOLETIN, surtan en todas las Dependencias Militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E. M.,  
**Luis Roig de Lluis.**